



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: JOSÉ LUIS ALMANZA
KATS Y OTRO

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNOS DE ANTECEDENTES:
3/2016 Y 4/2016

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de enero de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en los cuadernos de antecedentes al rubro indicados, siendo las once horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTES: JOSÉ LUIS ALMANZA
KATS Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNOS DE ANTECEDENTES:
3/2016 Y 4/2016

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de enero de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito recibido el día de ayer en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, mediante el cual, Ricardo Olivares Pineda, solicita copias simples de las demandas instauradas en los cuadernos de antecedentes 3/2016 y 4/2016, formados con motivo de la impugnación de la sentencia dictada el quince de enero del año en curso, por este Tribunal Electoral, en el expediente JDC 1/2016. En ese tenor, con fundamento en el numeral 416, fracciones XI y XIV del Código número 577 electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.-Téngase por recibido el escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a los autos del cuaderno en que se actúa; debiendo quedar copia certificada de dicha documentación y de este acuerdo en el cuaderno de antecedentes 4/2016, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO.-Expídasele al promovente, copia simple de las constancias que indica, y entréguese a la persona que autoriza para ello, previa identificación y acuse de recibo que otorgue en autos.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ